

La Ley Cada Estudiante es Exitoso (ESSA, por sus siglas en inglés) es un programa federal que busca brindar a todos los estudiantes una oportunidad significativa de recibir una educación justa, equitativa, de alta calidad y reducir las brechas en el rendimiento académico. Un requisito de la ESSA es que cada escuela, en conjunto con los padres y familiares, elabore y distribuya un plan escrito que describa cómo la escuela cumplirá con los requisitos legales.

NUESTRO PLAN PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE ESSA

- Convocar una reunión anual en un momento conveniente para informar a los padres sobre la participación de la escuela en el Programa de Título I, los requisitos que este exige y el derecho de los padres a participar.
- Ofrecer un número flexible de reuniones (mañana, tarde, etc.) para que el mayor número posible de padres pueda asistir.
- Involucrar a los padres de manera organizada, continua y oportuna en la planificación, revisión y mejora de los programas del Título I, incluyendo la planificación, revisión y mejoramiento del plan de participación de los padres y las familias de la escuela y el desarrollo conjunto del programa para toda la escuela.

Proporcionar a los Padres:

- Información oportuna sobre los programas.
- Una descripción y explicación del plan de estudios que se utiliza en la escuela, las formas de evaluación académica que se utilizan para medir el progreso de los estudiantes y los niveles de logro de los exigentes estándares académicos estatales.
- Permitir comentarios de los padres sobre el plan general de la escuela.
- Si los padres lo solicitan, se ofrecerán oportunidades para celebrar reuniones periódicas con el fin de formular sugerencias y participar, según corresponda, en las decisiones relativas a la educación de sus hijos y se responderá a dichas sugerencias lo antes posible.

REUNIONES DEL PROGRAMA DE TÍTULO I

1. Programar una reunión anual para informar a los padres de que la escuela participa en el programa de Título I, explicar los requisitos del programa y describir los derechos de los padres a participar.
2. Ofrecer reuniones flexibles para padres y familias, por ejemplo por la mañana o por la tarde, para que pueda asistir el mayor número posible de padres.
3. Involucrar a los padres en el desarrollo, la revisión y la mejora del Plan de Participación de Padres y Familias de la escuela, el Pacto y el Programa del Título I.

Plan de Participación para Padres y Familias 2026-2027

INFORMACIÓN PARA PADRES

4. Proporcionar información a los padres y a las familias de forma organizada, continua y oportuna.
5. Proporcionar una descripción del plan de estudios, las evaluaciones utilizadas para medir el progreso de los estudiantes y los niveles de competencia que se espera que alcancen.
6. Proporcionar a los padres los resultados sobre el rendimiento académico de los estudiantes.
7. Nuestra escuela se enorgullece de colaborar con GCS Family Academy, un programa gratuito de participación familiar que se ofrece durante todo el año a través de las Escuelas del Condado de Guilford.

La Academia para Padres de GCS ofrece talleres, eventos y recursos diseñados para ayudar a las familias a apoyar el desarrollo académico y el bienestar integral de los estudiantes, tanto en casa como en el aula. Las sesiones se centran en temas importantes como la preparación para la universidad y la vida profesional, el apoyo con las tareas escolares, la prevención del acoso escolar y el bienestar estudiantil. Los talleres y eventos se llevan a cabo en escuelas y centros comunitarios de todo el condado de Guilford para garantizar que las familias tengan acceso conveniente y equitativo a información y apoyo valioso.